



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HOYUELOS DE LA SIERRA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto para el año 2024*

El día 5 de julio de 2024, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2024. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 152, de 9 de agosto de 2024, no se han presentado reclamaciones, por lo que se eleva a definitivo el mencionado acuerdo.

De conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos del presupuesto y la plantilla de personal.

#### I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024

##### RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS AÑO 2024

A) Operaciones corrientes:	44.673,00 euros
Capítulo 3.º – Tasas y otros ingresos	199,90 euros
Capítulo 4.º – Transferencias corrientes	200,00 euros
Capítulo 5.º – Ingresos patrimoniales	44.273,10 euros
B) Operaciones de capital:	19.490,00 euros
Capítulo 7.º – Transferencias de capital	<u>19.490,00 euros</u>
Total presupuesto de ingresos	64.163,00 euros

##### RESUMEN DE GASTOS AÑO 2024

A) Operaciones corrientes:	48.563,00 euros
Capítulo 2.º – Gastos en bienes corrientes y servicios	44.563,00 euros
Capítulo 3.º – Gastos financieros	4.000,00 euros
B) Operaciones de capital:	15.600,00 euros
Capítulo 6.º – Inversiones reales	<u>15.600,00 euros</u>
Total presupuesto de gastos	64.163,00 euros

De conformidad con el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En este caso se deberá atender a las reglas que sobre competencia territorial establece el artículo 14 de la ley.



Todo lo anterior, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente.

En Salas de los Infantes, a 6 de septiembre de 2024.

La alcaldesa pedánea,  
M.<sup>a</sup> Jesús Alonso Fernández